

RESOLUCIÓN CS N° 463/06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 24 OCT 2006

Expediente N° 8.226/06.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Decano de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS tramita modificación de la Planta de Personal de Apoyo Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la modificación planteada permitirá cubrir las necesidades de las diferentes áreas de la citada Facultad.

Que Dirección General de Personal ha tomado la intervención que le compete y emitió informe al respecto.

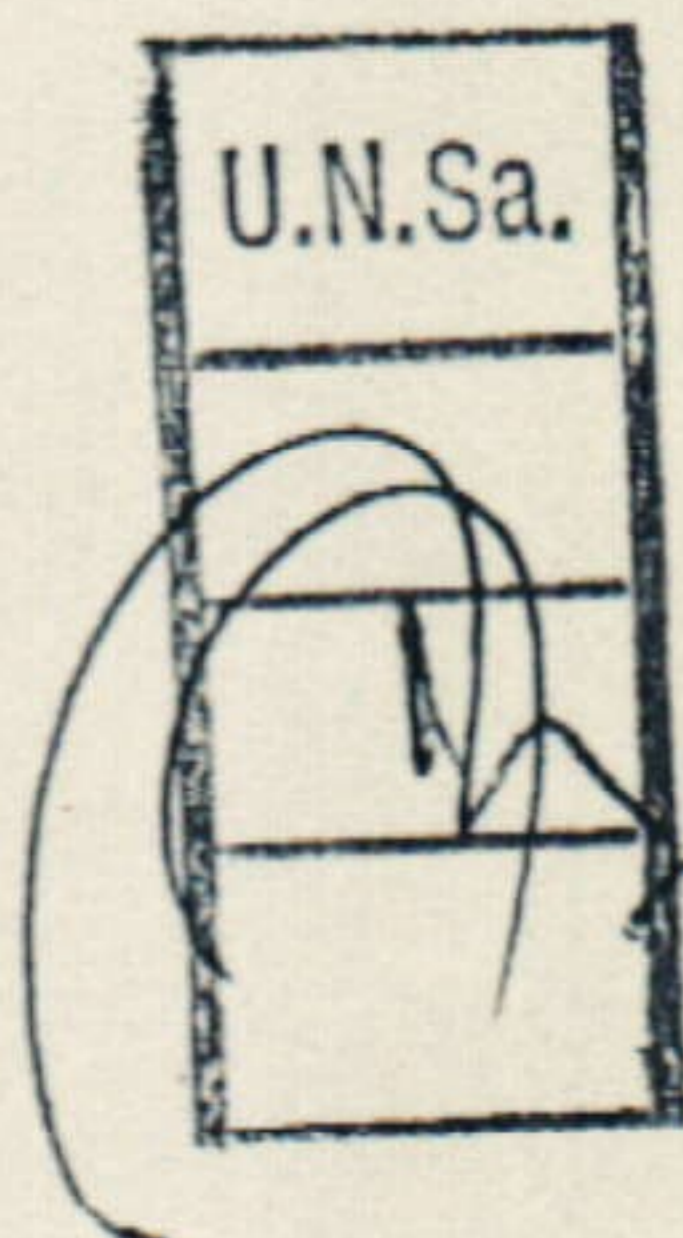
Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 168/06,


EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Cuarto Intermedio del 19 de octubre de 2006 - 15° Sesión Ordinaria)
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Modificar la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, conforme a las bajas y altas que se detallan:

	CANTIDAD	CARGO
BAJAS	Tres (3)	Categoría 4
	Uno (1)	Categoría 5
ALTAS	Dos (2)	Categoría 2
	Dos (2)	Categoría 6

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Exactas, Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA